ESPACIO AÉREO. FALTA DE LEGISLACION EN LA CAPTACION DE IMAGENES SATELITALES DE ZONAS DE SEGURIDAD

PATRICIO AGUSTÍN RAMÍREZ MÉNDEZ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

RESUMEN

Luego de ver en medios gráficos y electrónicos, notamos que un servidor de Internet mostraba sin limitación zonas de seguridad del país, por lo tanto surgió la interrogante sobre la existencia de normativa aplicable al caso.

La metodología usada será la de investigación dogmático jurídica, ya que la forma fundamental de recabar información será la revisión de bibliografía pertinente, tanto de autores nacionales como extranjeros además de tratados internacionales.

El objetivo principal es estudiar los posibles cuerpos normativos en nuestro país y en legislación comparada e internacional pública para poder aplicarla al caso concreto planteado y, de no ser posible, adecuar la existente o crear normativa nueva para subsanar el vacío en la materia.

Como conclusión postulamos la falta de norma aplicable al caso, siendo necesario aplicar normativa Internacional para solucionar esta carencia, consideramos que se debe legislar en la materia por parte de los organismos correspondientes en nuestro país.